



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "CAPILLITA LUMINOSA PERFECCIONADA", a favor de Don Jaime Vila Farré, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle del Peligro, Nos. 21-23, 4ª, 3ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una capillita luminosa perfeccionada.

5. El objeto del presente modelo es el proporcionar una capillita luminosa, en la que no se presenten los actuales inconvenientes encontrados en las capillitas dotadas de lamparitas de aceite, las cuales, como ya es sobradamente sabido, enrarecen la atmósfera de la habitación donde se hallan instaladas, lo cual representa un grave inconveniente cuando
10. se trata de habitaciones de niños o enfermos. Al propio tiempo, requieren un cuidado constante para renovar la provisión de aceite empleado y para despabilar las mechas, todo lo cual ya no existe con la aplicación de la capillita perfeccionada en cuestión.

15. Estos objetos se obtienen, de acuerdo con el modelo que se describe, por la provisión de una capillita que podrá

28430

22



- afectar la forma exterior más conveniente al objeto a que se destina, dotada de, al menos, dos sustentáculos en forma de velita, dispuestos a ambos lados del lugar destinado para la colocación de la imagen, cuyos sustentáculos están especialmente dispuestos para sostener respectivas lamparillas de tipo miniatura, debidamente conectadas entre sí y con una fuente de alimentación a baja tensión incluida en el propio zócalo de la capillita y, eventualmente, con una red de alimentación a corriente industrial o doméstica.
- 5.
10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva, una lámina de dibujos, en los cuales se ha representado un caso de ejecución, que se cita únicamente a título de ejemplo no limitativo del carácter del modelo, con referencia a la siguiente descripción.
15. En los dibujos:
- la figura 1ª es una perspectiva de la capillita que se describe, vista de frente, y
- la figura 2ª es un ejemplo de esquema de conexiones posible para la alimentación del circuito de alumbrado.
20. Consiste el modelo en una capillita luminosa, que comprende un zócalo -3-, sobre el que se halla instalado un marco -4-, destinado a contener la imagen objeto de la veneración. La forma exterior del conjunto puede ser la que más convenga a cada caso especial de aplicación, con tal que permita el emplazamiento en el interior de dicho zócalo, de los medios de alimentación que se describen más adelante, y de, al menos, un sustentáculo en forma de velilla -5-, a cada lado de dicho marco.
- 25.
30. Dichas velillas están especialmente dispuestas para llevar mecánicamente acopladas en su extremo, respectivas



5. lamparillas miniatura -6-, las cuales resultan, igualmente, conectadas eléctricamente por medio de las correspondientes conexiones -7- (Fig. 2ª), con el secundario de un transformador -8-, susceptible de ser conectado a una red general de alimentación en sus bornes -9-.

10. Eventualmente puede preverse en el circuito de alumbrado, una conexión auxiliar -10-, especialmente dispuesta para permitir la conexión de las lamparillas a una fuente de energía eléctrica de características adecuadas para la alimentación directa. Por ejemplo, el transformador -8- puede estar calculado para reducir la tensión normal de alumbrado a 125 V, a una tensión inferior, por ejemplo, 2.4 V, en cuyo caso, la alimentación de las lamparillas -6- podrá realizarse por medio de una batería de pilas eléctricas que proporcione esta

15. tensión precisamente, la cual se conectará en los bornes -10-.

20. De la misma manera, las conexiones indicadas en la figura -2-, solo constituyen un ejemplo posible de realización, pudiendo ser variadas según lo requieran las distintas características especiales que puedan concurrir en las fuentes de alimentación y tipos de lámparas empleadas.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras variantes de realización que difieran en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo ilustrativo de la precedente descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados, combinados del modo más conveniente para el logro del fin propuesto: por quedar

30. todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

28430

22



N O T A

Hecha la descripción del presente modelo, lo cual se declara como no divulgado ni llevado a la práctica en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Capillita luminosa perfeccionada, caracterizada por comprender un zócalo y un marco formando un conjunto de forma exterior adecuada para permitir el emplazamiento a ambos lados de la parte de dicho marco, destinada a contener la imagen en cuestión de, al menos, un soporte en forma de velilla dotada de medios convencionales para la fijación de lamparillas eléctricas miniatura y respectiva conexión con el secundario de un transformador reductor alojado en el interior de dicho zócalo y, eventualmente, con una batería de pilas secas o similares.

10. 2ª.- Capillita luminosa perfeccionada.  
15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 22 de octubre de 1951.-

JAIME VILA FARRE.

P.a.

JAIME ISERN MIRALLES  
P. P.



Fig. 1

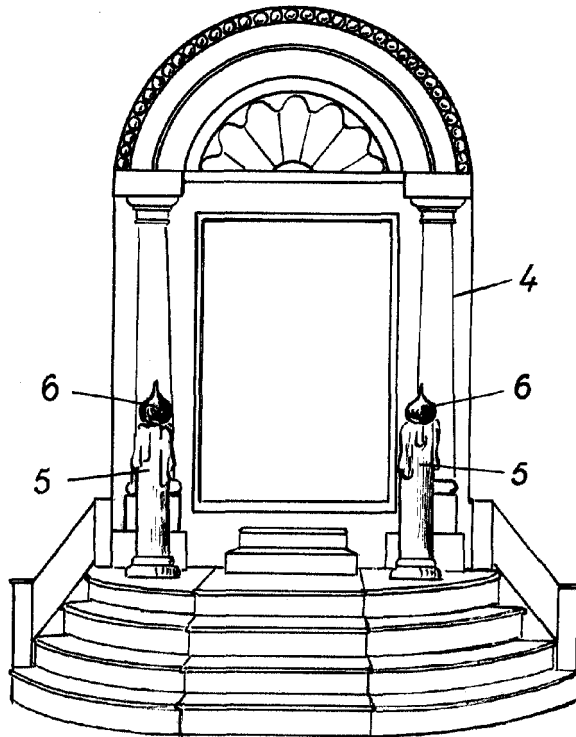
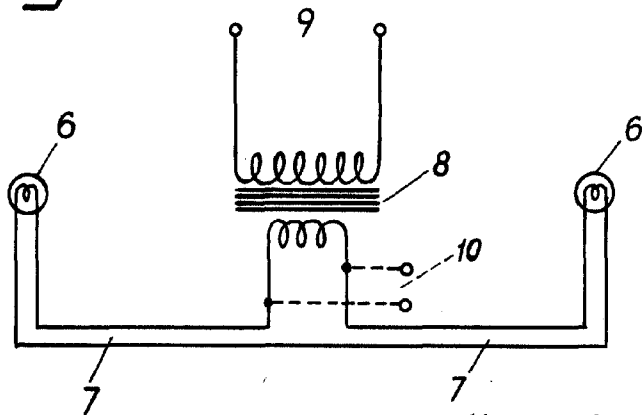


Fig. 2



Madrid, 22, Octubre 1951  
Jaime Isern

p.p.  
*[Signature]*